

Ciudadanías desiguales: deliberación política y población penal en Costa Rica

Unequal citizenships: political deliberation and prison population in Costa Rica

Vanesa Beltrán Conejo

*Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
vanessa.beltran@ucr.ac.cr*

Yessie Tijerino Meléndez

*Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
yessie.tijerino@ucr.ac.cr*

Felipe Alpízar Rodríguez

*Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
felipe.alpizar@ucr.ac.cr*

RESUMEN. Este artículo propone un análisis de los resultados del proceso consulta con población penal, que docentes, investigadores-as y estudiantes de la Universidad de Costa Rica llevaron a cabo en el marco de la campaña electoral del 2018. Retomamos los insumos de la consulta en centros penales para analizar (1) el significado político de llevar a cabo un proceso participativo y un debate con candidaturas presidenciales dentro del contexto penitenciario nacional; (2) la desvinculación de los proyectos políticos propuestos en campaña, de las realidades que enfrentan cotidianamente las personas privadas de libertad y (3) las condiciones de (im)posibilidad para el ejercicio de ciudadanía en medio de un contexto político-electoral mediado por discursos políticos punitivistas y conservadores.

Transitamos entre el análisis del contenido de las preguntas, la reconstruc-

ción de contextos y la revisión de literatura especializada para articular nuestros argumentos. Al situar el lente analítico en los contextos penitenciarios, tomamos las reflexiones planteadas por las personas participantes de este proceso para problematizar el carácter generalizado y anónimo con el que tradicionalmente se aborda la discusión sobre la política, la democracia y la ciudadanía durante las elecciones. Argumentamos que, en esta generalización, quedan invisibilizadas las complejas relaciones de poder que hacen que, en efecto, no todas las personas contemos con las mismas posibilidades de ejercer, a plenitud, nuestros derechos fundamentales.

PALABRAS CLAVE. Ciudadanía, participación política, cárceles, elecciones presidenciales, democracia.

ABSTRACT. This article proposes an analysis of the results of the consultation process with imprisoned population, conducted by teachers, researchers, and students from the University of Costa Rica in the framework of the 2018 political campaign. We organize our results in terms of (1) the political meaning of carrying out a participatory process and a debate with presidential candidates within the national prison context; (2) the dissociation of the political projects proposed in the campaign from the realities faced by persons deprived of liberty, and (3) the conditions of (im) possibility for the exercise of citizenship during a political-electoral context mediated by punitivist and conservative political discourses.

We move between the analysis of the content of the questions, the reconstruction of contexts and the review of specialized literature to articulate our arguments. Placing the analytical lens in prison contexts, we take the insights proposed by the participants and problematize the generalized character with which the discussion on politics, democracy and citizenship is traditionally approached during elections. We argue that, in this generalization, the complex power relations that make that, in effect, not all people have the same possibilities to fully exercise our fundamental rights are made invisible.

KEYWORDS. Citizenship, political participation, prisons, presidential elections, democracy.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo propone un análisis de los resultados del proceso consulta con población penal que docentes, investigadores-as y estudiantes de la Universidad de Costa Rica llevaron a cabo en el marco de la campaña electoral del 2018. Al situar el lente analítico en los contextos penitenciarios, tomamos las reflexiones planteadas por las personas participantes de este proceso para problematizar el carácter generalizado y anónimo con el que tradicionalmente se aborda la discusión sobre la política y la democracia durante las

elecciones. Argumentamos que, en esta generalización, quedan invisibilizadas las complejas relaciones de poder que (im)posibilitan el ejercicio ciudadano, reduciendo esta condición, principalmente, al ámbito de lo jurídico-procedimental desde donde no se perciben las condiciones de exclusión y acceso desigual a derechos de ciertas poblaciones.

En ánimo de visibilizar esta problemática y promover un diálogo social amplio, crítico e informado, el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP-UCR) generó, en el 2017, una alianza con el Ministerio de Justicia y la Comisión Interdisciplinaria por la Justicia Penitenciaria (CIJPE-UCR) para facilitar las condiciones de acceso a información y debate de la población privada de libertad en el contexto electoral. Llevar esta iniciativa a un terreno tan opaco como el penitenciario pretendía visibilizar los límites prácticos de la categoría “ciudadanía” durante, y más allá de, la época electoral. Pretendía, además, invitar a los medios de comunicación y la opinión pública en general a conocer la complejidad de los contextos carcelarios desde la voz de quienes descuentan una condena.

Entre septiembre y octubre del 2017, se visitaron seis centros penales del país para desarrollar talleres de consulta sobre los significados que circulan entre las y los internos sobre la democracia, el ejercicio de ciudadanía y la participación política. Simultáneamente, se organizó la logística del primer debate presidencial realizado desde una institución penitenciaria para el cual se extendió invitación a todas las candidaturas definidas por el Tribunal Supremo de Elecciones. A raíz de las discusiones que emergieron de la fase de consulta, las personas participantes propusieron una serie de preguntas que, posteriormente, fueron colocadas en el debate. Más de doscientas preguntas recabadas en temas tan diversos como la política criminal, las condiciones en las que se vive el encierro, los derechos humanos, la educación, la salud y el mercado laboral dan cuenta de que las cárceles no son espacios ajenos al análisis de la realidad social del país.

Cuatro años después de realizarse este proceso, retomamos los insumos de la consulta en centros penales para analizar: 1. El significado político de llevar a cabo un proceso participativo y un debate con candidaturas presidenciales dentro del contexto penitenciario nacional en medio de un contexto político-electoral mediado por discursos políticos punitivistas y conservadores, y 2. La desvinculación de los proyectos políticos propuestos en campaña

e las realidades que enfrentan cotidianamente las personas privadas de libertad. Transitamos entre el análisis del contenido de las preguntas, la reconstrucción de contextos y la revisión de literatura especializada para articular nuestros argumentos.

En cuanto a la estructura del texto, iniciamos con una recapitulación del contexto a la luz de breves apuntes teórico-históricos sobre las nociones de democracia y ciudadanía, posteriormente situadas en la realidad de los espacios carcelarios. Seguidamente, detallamos la metodología de consulta en centros penales y las principales líneas de trabajo que se articularon en la estrategia electoral “Hablemos de Elecciones”, impulsada por el CIEP UCR. En la siguiente sección, presentamos los resultados de la investigación en función de dos grandes ejes analíticos del proceso: 1. Los desafíos políticos que supuso para el CIEP-UCR y quienes llevaron a cabo la consulta, y 2. Las brechas entre las propuestas programáticas de los principales partidos políticos y las preguntas, necesidades y problemas, que expresa la población penal. Cerramos con una reflexión en torno a los desafíos que estos resultados presentan a la discusión académica y política sobre el ejercicio ciudadano y la democracia costarricense en un contexto político mediado por discursos punitivos y conservadores.

2. APUNTES CONTEXTUALES

El 4 de octubre del 2017 se inauguró oficialmente la campaña electoral con un discurso del Magistrado Luis Antonio Sobrado, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). En aquel evento, se hizo un llamado a las y los costarricenses a participar activamente del proceso, señalando que “el papel central de una democracia no lo tiene ni el organismo electoral desde luego, ni los partidos políticos, lo tienen las ciudadanías” (Valverde 2017)¹.

Aquel mensaje era conocido. Cada cuatro años, cuando se organizan las elecciones presidenciales en el país, se activa el discurso cívico que invoca la relación histórica entre la participación político-electoral, la democracia, y la identidad costarricense (Álvarez-Garro 2015; Jiménez 2005). No es casualidad que las elecciones se configuren como fiesta nacional y que, en los mensajes institu-

1 Esta intervención se dio en el marco de una entrevista con el Semanario Universidad, disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/tse-inaugura-campana-electoral-2018/>

cionales, se apele a la nación, al pueblo, y a los símbolos patrios como evocaciones para inducir el involucramiento colectivo. Sin embargo, la manera en cómo históricamente se ha configurado este debate, produce una idea de “fiesta” a la que, en términos prácticos, no todas las personas que cuentan con los requisitos legales de participar se sienten invitadas.

Para la campaña electoral del 2018, estas narrativas fueron desafiadas por una ciudadanía que reportaba altos niveles de apatía y distanciamiento con la política (CIEP 2018a; CIEP 2018b). Como ya lo han abordado autores como Treminio y Rojas (2019), y Alfaro y Alpízar (2020), esto fue clave para revelar la condición de fractura que hoy caracteriza a nuestra sociedad y que lleva a plantear a los autores la idea de que nos encontramos en una democracia amenazada (Alfaro y Alpízar 2020).

El desencanto, el enojo colectivo, los efectos socioeconómicos de un modelo de gobierno que ha profundizado las desigualdades sociales en los últimos cuarenta años y la desvinculación de las agendas institucionales respecto a las realidades locales se conjugaron como parte de las condiciones de posibilidad para que en esta campaña se fortalecieran los discursos reaccionarios, punitivos y abiertamente conservadores. El impacto de estas narrativas sobre los cuerpos de las mujeres, las diversidades sexuales, poblaciones migrantes y en condición de vulnerabilidad fueron objeto de análisis de científicos y científicas sociales, teólogas, activistas feministas, juristas y organizaciones defensoras de los derechos humanos (Treminio y Rojas 2019; Cascante 2019).

En medio de aquel cúmulo de reflexión crítica, poco se discutió sobre el alcance de estos discursos en los contextos penitenciarios y, menos aún, lo que el flujo de estas agendas reflejaba sobre la manera en cómo se percibe el castigo, la desigualdad y el ejercicio ciudadano de la población privada de libertad. Aún en las trincheras progresistas y críticas del statu-quo, la dimensión de lo penitenciario permaneció opaca. Nos preguntamos entonces, ¿a qué ciudadanía se apele cuando se invoca la participación electoral? ¿quiénes son, en la práctica, sujetos de este derecho?, y ¿qué discusión analítica nos abre esta problematización?

3. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA EN LA PRODUCCIÓN HISTÓRICA DE LA NACIÓN

Valiosos debates teóricos se han elaborado en torno a la contradicción de construir un imaginario democrático homogéneo y las condiciones materiales desiguales que excluyen selectivamente a quienes, efectivamente, forman parte de la comunidad nacional. La construcción histórica de la nación como una idea colectiva de civismo y paz ha favorecido la producción de una narrativa de la democracia (en forma de mito) que hace uso de la categoría de ciudadanía como criterio aglutinador, al mismo tiempo que excluyente (Yuval-Davis 2004; Segato 2007). Esos “otros” ciudadanos/as también son parte de la heterogénea comunidad que puede participar de la deliberación política y el ejercicio del sufragio. Sin embargo, sus posibilidades reales de participación se han limitado a los márgenes de la arena político-electoral en contextos opacos como las cárceles o los barrios urbano-populares, que aparecen en la escena mediática principalmente en momentos de búsqueda de apoyos electorales.

Álvarez-Garro (2015) y Jiménez (2005) desarrollan una discusión política y filosófica aterrizada al caso costarricense sobre la manera en que la condición democrática, reducida a la esfera de los procedimientos mínimos y el derecho básico “a elegir y ser electo”, no sólo invisibiliza, sino que reproduce las estructuras de desigualdad. En el ejercicio del sufragio se, diluyen las complejas realidades que integran esto que llamamos “comunidad nacional” y que reflejan el carácter diverso y desigual de esta noción de ciudadanía.

Este andamiaje, sobre el cual se ha logrado construir el mito democrático costarricense, se articula con la construcción de una ciudadanía caracterizada por su condición blanqueada, “libre”, vallecentralina y de clase media, que responde al orden moral que políticamente dibuja los límites del “ser costarricense” (Sojo 2010; Jiménez 2005). Una ciudadanía que legitima estos procesos es una ciudadanía que se mueve sobre un discurso que, como lo menciona Álvarez-Garro (2015), habla de dos cosas: 1. La defensa de la democracia (liberal-procedimental) y la amenaza de la otredad; y 2. La defensa del procedimiento, primordialmente electoral, para la solución de conflictos” (220).

Con relación a lo último, al mencionar la otredad, se pretende hablar de ciudadanía desigual con la intención de visibilizar la he-

terogeneidad de condiciones que atraviesan el ejercicio práctico de los derechos políticos y, sobre todo, cómo esa heterogeneidad es leída en clave de poder y exclusión. Más que una sola ciudadanía, la realidad nos muestra múltiples y diversas condiciones de ejercicio ciudadano, muchas de ellas configuradas a partir de la desigualdad y la imposibilidad de tener acceso a espacios de participación política y electoral.

Como lo menciona O'Donnell (2003), la condición ciudadana se extiende de manera irregular en el territorio según las dimensiones de género, etnicidad, clase, nacionalidad, entre muchas otras. Lo que él denomina ciudadanía de baja intensidad se refiere a una ciudadanía incompleta [que ignora otras realidades² y, por ende, a las categorías de ciudadanía que no están en el foco], cuya distribución es intermitente y sesgada, y cambia aspectos relevantes en el funcionamiento mismo del régimen democrático (O'Donnell 2003, como se citó en Faúndez García 2005).

En otro orden de palabras, la ciudadanía de baja intensidad es un término empleado para “referirse a la extensión irregular de la ciudadanía (en tanto titularidad y ejercicio efectivo de derechos, particularmente de derechos civiles) a lo largo del territorio de las relaciones funcionales [...] en los países latinoamericanos” (O'Donnell 1993, como se citó en Fernandez-Tapia 2018).

4. LAS CÁRCELES COMO ESPACIOS DE EXCLUSIÓN POLÍTICA

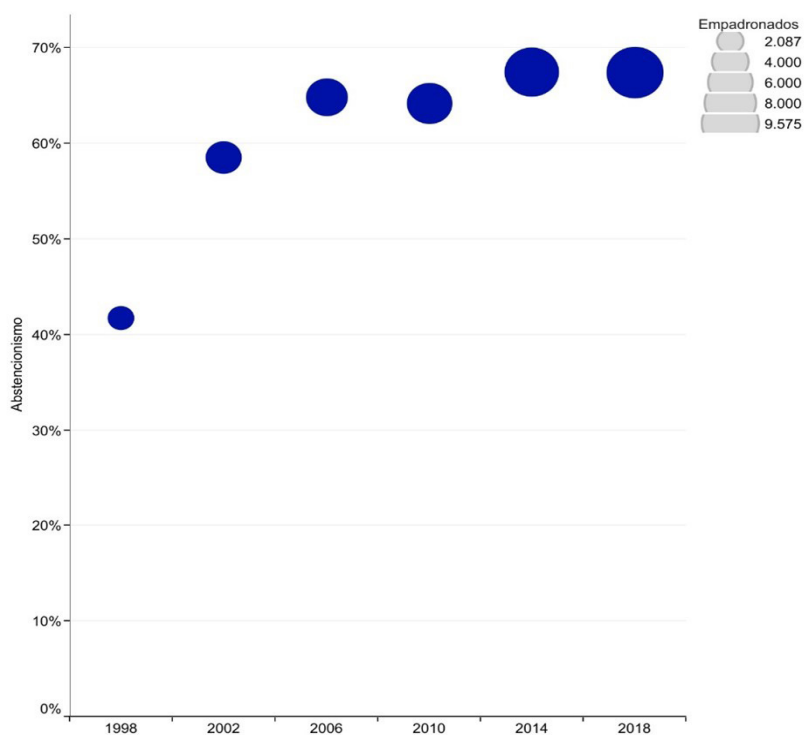
El siguiente gráfico en la figura 1, tomado del texto de Barquero, Sáenz y Céspedes (2019), muestra el comportamiento electoral de la población privada de libertad a nivel nacional entre 1998 y 2018. Tal y como lo señalan los autores “si bien es cierto, ha aumentado la cantidad de electores, a partir del primer proceso electoral en que se facilitó el acceso a las personas privadas de libertad, ha existido una tendencia hacia la baja en la participación” (Barquero, Céspedes y Sáenz 2019, 34). En este gráfico, se muestra cómo el crecimiento de la población penal no se traduce en un aumento de las y los electores, sino, más bien, en un aumento de los niveles de

² Con esto se hace referencia a que, bajo la conceptualización de ciudadanía de baja intensidad, hay una ciudadanía categorizada como incompleta entretanto que evita o excluye otras realidades que con el tiempo son invisibilizadas y no se hace mayor mención de ellas.

abstención. Luego de 1998, primera elección en la que la población tiene el derecho a votar, se registran niveles que rondan entre el 50 % y el 70 % de la abstención (Barquero, Céspedes y Sáenz 2019).

La garantía jurídica del acceso a derechos no se corresponde con el escenario material de los espacios penitenciarios porque, a pesar de que la institucionalidad pública reconoce jurídicamente la condición ciudadana de las personas en privación de libertad, hay una serie de factores que impiden que este reconocimiento se traduzca, efectivamente, en práctica política: el encierro, la separación física y desconexión parcial con el afuera, así como el estigma social con el que cargan estas personas, incluso cuando ya han saldado su condena, son algunos de estos factores.

Figura 1. Comportamiento del abstencionismo según el tamaño de la población privada de libertad 1998-2018.



Fuente: Barquero, Céspedes y Sáenz 2019

La extensa trayectoria de investigación crítica sobre los contextos

carcelarios da cuenta de que estos espacios históricamente han producido y reproducido condiciones de violencia y que, lejos de lograr la rehabilitación o la inserción social, se configuran como instituciones de castigo que perpetúan la exclusión de sectores ya de por sí marginalizados (Wacquant 2010; Zaffaroni 2020; Hernández 2015). Bajo la etiqueta de “delincuente”, se configura una suerte de enemigo interno del cual la ciudadanía debe protegerse (Foucault 1992), premisa sobre la cual se legitima su intervención penitenciaria y, en muchos casos, la supresión de sus derechos.

Tal y como lo señalan Feoli y Sáenz (2019):

Esto implica entender que, al causar dolor de forma sistemática, el encierro posee efectos evidentemente negativos para las personas que pasan por tales formas de institucionalización. Asimismo (citando a Hulsman 1993), podríamos afirmar que este proceso de aleccionamiento dentro de las instituciones totales niega la diversidad de las personas que forman parte ella y las somete a un proceso de homogenización que no permite asociarse a los sentidos diferenciados de la vida social. (12)

De acuerdo con el Departamento de Estadística del Ministerio de Justicia, para el 2017, el sistema penitenciario nacional registraba una cifra de 36173 personas privadas de libertad en los distintos centros del sistema de atención institucional. La administración de esta cartera se había comprometido con la disminución de los niveles de hacinamiento y, para ese año, la relación entre el crecimiento de la población y la gestión de nuevos espacios generó un balance favorable en esa disminución (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2017). Sin embargo, tal y como lo señala el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017), la composición de la población penal reflejaba un alarmante aumento del porcentaje de personas jóvenes condenadas (más de la mitad de la población privada de libertad total) y el crecimiento general de las tasas de prisionalización registró un nuevo récord: 388 personas presas por cada cien mil habitantes (78). Estos datos apuntaban al fortalecimiento de una visión punitiva de la seguridad y el delito, visible en el aumento de la población en condición de encierro, el aumento de fuerza policial en las calles, y el endurecimiento de las leyes en el país y en la región³.

³ En el caso costarricense, se ha configurado la pena de cárcel como una medida frecuentemente solicitada para la gestión del castigo de delitos. De esto da cuen-

Diversos esfuerzos se han desplegado desde instituciones como la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio de Justicia y Paz para resguardar los derechos de esta población en medio de un contexto desfavorable en términos de las condiciones en las se encuentran la mayoría de las cárceles del país: sobrepoblación, problemas infraestructurales, y falta de personal técnico. Los avances logrados en materia de derechos se han concentrado en esfuerzos que responden más a la orientación progresista de algunas administraciones que a una política específica transversal de gestión del castigo. Como bien lo señalan Feoli y Sáenz en su texto, los datos que analizan evidencian que:

no es un mito, que existen más posibilidades de volver a cometer un delito cuando se viene de una cárcel (...) Quienes delinquen, más allá de las condiciones que explican su conflicto con la ley penal, acabarán algún día sus deudas con el sistema, sea que hayan sido resueltas con cárcel o con sanciones no privativas de libertad. ¿Cómo se quiere que las terminen? y ¿cómo se quiere que sea después su relación con la sociedad? (Feoli y Sáenz 2019, 29)

De una u otra forma, estas preguntas fueron colocadas sobre la mesa como incentivo para organizar un debate presidencial desde la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos (UAI- RV). La problematización de estas inquietudes reflejaba la necesidad de discutir las propuestas punitivas que tomaban fuerza conforme el avance de la campaña.

5. “HABLEMOS DE ELECCIONES” DESDE LA REALIDAD DE LAS CÁRCELES: UN DESAFÍO LOGÍSTICO, ACADÉMICO Y POLÍTICO

Semanas antes de la elección, el tema de la inseguridad había retomado su importancia como uno de los principales problemas del país (para enero del 2018, la inseguridad y la delincuencia eran el segundo problema del país más nombrado por las y los encuestados del Centro de Investigación y Estudios Políticos-CIEP 2018).

ta el criterio emitido por la Defensoría de los Habitantes (Criterio respecto del proyecto: N.º 21.763: “Reforma a los artículos 112, 157, 209 y 213 del Código Penal) a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa (2020) respecto a la solicitud de reforma del Código Penal. En el texto de Víctor Cano Roblero, propuesto en este dossier, se puede profundizar en estos datos.

Las narrativas punitivistas de los partidos Integración Nacional y Restauración Nacional se vieron fortalecidas en este contexto: “No vamos a permitir que los delincuentes anden sueltos como golondrinas, mientras que los ciudadanos decentes y honestos tengan que vivir atrapados en sus casas y lugares de trabajo como si fueran prisiones” (Partido Integración Nacional 2017, citado en Guillén 2019). Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Justicia en la administración 2014-2018 para reducir los índices de hacinamiento carcelario y garantizar los derechos de la población penal fueron traducidos por estas fuerzas políticas como acciones permisivas que atentaban contra la seguridad de las y los costarricenses: “Debemos acabar con la alcahuetería judicial, que ha convertido al país en un verdadero ‘paraíso criminal’” (Cascante 2018).

Ambas propuestas programáticas compartían un abordaje del problema de la criminalidad desde la protección a las víctimas, el endurecimiento de penas y la “responsabilización de sus actos” de quienes cometen delitos. Aunado a lo anterior, la especialización de mecanismos de vigilancia urbana-policial complementaba el componente punitivo con uno de resguardo de la seguridad ciudadana (Partido Integración Nacional 2018; Partido Restauración Nacional 2018).

Desde el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), se propuso una estrategia de comunicación, investigación y vínculo con la ciudadanía para atender este contexto con herramientas de información y análisis crítico, democrático e inclusivo. “Hablemos de Elecciones” fue el nombre que se le dio a este esfuerzo interdisciplinario que aglutinó diversas iniciativas del centro, de la Escuela de Ciencias Políticas y también de otras instancias universitarias como la Comisión Interdisciplinaria por la Justicia Penitenciaria.

En agosto del 2016, la Universidad de Costa Rica había firmado un convenio con el Ministerio de Justicia y Paz con el objetivo de articular iniciativas conjuntas que contribuyeran al mejoramiento de las condiciones de vida de la población privada de libertad (Convenio Marco de Cooperación UCR-MJP 2016). Tal y como quedó plasmado en este convenio, es responsabilidad del Estado, a través de sus instituciones, atender las diversas problemáticas que vive actualmente el sistema penitenciario nacional, de manera que se protejan y se garanticen los derechos de una población históricamente excluida. La gestión de este acuerdo fue posible gracias a la voluntad política de ambas instituciones y al compromiso del Mi-

nisterio por apostar hacia una administración de la justicia en clave de respeto a las garantías fundamentales de las personas privadas de libertad.

La firma de este documento vino a fortalecer una serie de proyectos de investigación, docencia y acción social que, desde hace aproximadamente diez años, han venido construyendo un trabajo riguroso, sistemático y comprometido con los contextos penitenciarios: trabajos comunales universitarios, proyectos de extensión cultural y docente; además de trabajos finales de graduación e investigación en el área de las ciencias sociales que tejían una red de propuestas que buscaban vincular a la universidad con sectores históricamente excluidos, desde procesos participativos dialógicos, pensados a partir de las necesidades del contexto y del intercambio de saberes⁴.

En el marco de este convenio, el MJP y el CIEP- UCR construyeron la propuesta del debate presidencial de la mano con la iniciativa del proceso previo de consulta. Fue así como se articuló, junto con la Comisión Interdisciplinaria por la Justicia Penitenciaria de la Universidad de Costa Rica, un equipo interdisciplinario de docentes, investigadores/as, y estudiantes vinculados al trabajo con población privada de libertad para sumarse a esta propuesta y dar vida a los talleres de consulta.

En retrospectiva, el proceso de organización logística enfrentó al CIEP con obstáculos burocráticos, resistencias políticas a nivel interno de la universidad, limitaciones presupuestarias y la difícil tarea de asegurar la presencia de la mayor cantidad de candidatos a la presidencia. Algunos grupos universitarios reprodujeron el discurso punitivista cuestionando que la universidad dedicase recursos para organizar un debate con “violadores y asesinos”. Otros señalaron la dificultad logística como un obstáculo para sumarse a la iniciativa. En esta argumentación, se reflejaba el mito de que la prisión es un espacio que alberga, en su mayoría, personas condenadas por delitos violentos o que atentan contra la vida. Quedaba, así, invisibilizada la discusión más compleja en torno a las desigualdades estructurales que reproducen el delito, las garantías fundamentales que el estado social de derecho resguarda y, muy especialmente, la intención original del proyecto: ampliar el debate político a contextos históricamente excluidos del fuero ciudadano.

4 Desde las escuelas de Psicología, Ciencias Políticas, Antropología y Trabajo Social se han liderado gran parte de estas iniciativas concentradas en el trabajo con población penal juvenil, mujeres y adultos privados de libertad.

Sin embargo, numerosos actores universitarios contribuyeron a superar estas críticas y dificultades. Un atento contacto y seguimiento con los partidos políticos y el prestigio de la Universidad de Costa Rica fortalecieron la convocatoria de los candidatos presidenciales. En el cuadro 1 se presentan los detalles metodológicos de este proceso.

Cuadro 1. Aspectos metodológicos del proceso de consulta

Centros penales que participaron de la consulta	CAI Sandoval, Limón; CAI "Calle Real", Liberia; CAI Vilma Curling, de atención a población de mujeres; CE Ofelia Vinzenci de atención a población joven, UAI Reinaldo Villalobos y el CAI Jorge Arturo Montero.
Equipos mediadores del proceso en cada centro penal	Desde la CIJPE-UCR, se coordinaron equipos de docentes, investigadores y estudiantes que mediaron y sistematizaron el proceso de consulta. Cada equipo estuvo a cargo de al menos uno de los seis centros visitados. Dentro de los proyectos involucrados se incluyen el TC-547 "Apoyo a la población penal juvenil", IE-82 "Lienzos Urbanos", TC-615 "Justicia y prevención de la violencia social" y EC-440 "Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica". También se sumaron investigadores del programa Agenda Joven de la Unidad Estatal a Distancia.
Temas abordados en los talleres de consulta	Discusión general sobre los significados de la democracia, la ciudadanía y la política. Experiencias y reflexiones de las personas participantes en torno a estas categorías. Planteamiento de preguntas para el debate discutidas en subgrupos de trabajo y organizadas según temas de interés: condiciones de privación de libertad, rumbo del país, pobreza, desempleo, derechos humanos, ambiente, política criminal y educación.
Fechas en las que se llevó a cabo el proceso de consulta	Setiembre y octubre 2017.
Cantidad de población participante	215 personas privadas de libertad distribuidos entre los seis centros visitados.
Total de preguntas sistematizadas	205

Fuente: Elaboración propia.

Cada centro participante levantó una lista de personas interesadas

en los talleres y designó un espacio de recepción de preguntas para que, quienes no fueran a participar, igual pudiesen plantear sus inquietudes de cara al debate presidencial. Las sesiones de trabajo se dividieron en una parte de discusión colectiva sobre los conceptos de democracia, ciudadanía y política, y otra sección de trabajo en grupos donde cada uno planteó preguntas e inquietudes que colocarían en el debate. Los resultados de esta fase fueron sistematizados por tema y por centro para, luego, seleccionar algunas de las preguntas para el debate y otras que fueron colocadas en una suerte de tómbola por área temática.

Todo este material fue la base sobre la cual se articuló la metodología del debate. La actividad se realizó el 2 de noviembre del 2017 en la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos. Asistieron representantes de la población consultada, residentes del centro penal sede del debate, representantes de la Universidad de Costa Rica, estudiantes, docentes, equipo mediador de la consulta, medios de comunicación y los candidatos presidenciales de los partidos: Acción Ciudadana, Liberación Nacional, De los Trabajadores, Unidad Social Cristiana, Accesibilidad sin Exclusión, Restauración Nacional, y Nueva Generación. Por aproximadamente dos horas, los candidatos discutieron sobre lo que para la población y el CIEP-UCR eran los principales problemas del país. Como lo señalaron los medios de comunicación en aquel momento, se trató de un “debate inédito” en el que, por primera vez, los temas que atañen a quienes habitan los contextos penitenciarios fueron protagonistas de la discusión política-electoral (Sinart-Canal 13 2017). El debate se puede consultar en el canal de youtube en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=UnUSvLk-fi4>.

6. LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA

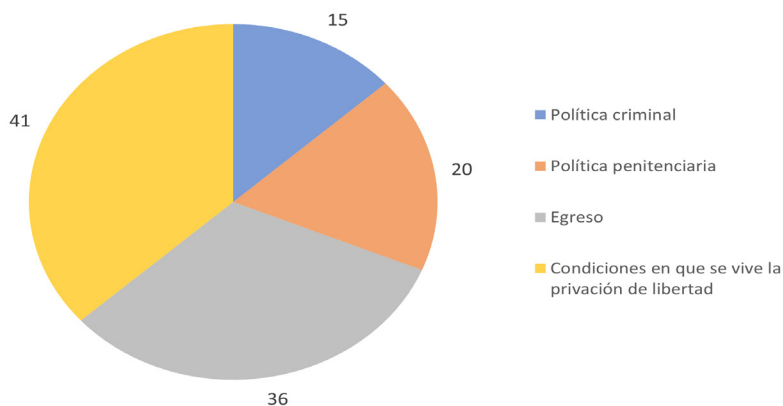
En el cuadro 2, se presenta la sistematización del material recogido en los talleres, con el objetivo de comprender de qué forma las realidades penitenciarias y sus preocupaciones se terminan desvinculando de las posiciones que estas candidaturas a la presidencia tienen al respecto de lo que sucede a lo interno de las prisiones. En este, puede observarse la distribución de temas que fueron más discutidos durante el período de consulta y que son reflejo directo de las condiciones de la población privada de libertad en los diferentes centros penitenciarios del país.

Cuadro 2. Categorías temáticas más abordadas en el proceso de consulta

Temas globales abordados	Subtemas vinculados a la realidad penitenciaria por tema global
Condiciones en que se vive la privación de libertad	Reclamo por derechos humanos
	Condiciones de hacinamiento y sobrepoblación
Egreso	Estigma relacionado a la hoja de delincuencia y desempleo
	Propuestas sobre inserción laboral y educativa
Política penitenciaria	Propuestas relacionadas a infraestructura e índices de desigualdad
Política criminal	Percepción sobre objetivos de política criminal
	Percepción sobre la pena máxima

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la consulta en centros penales, CIEP 2017a, 2017b.

A partir de la información expuesta en el cuadro anterior, se hizo un esfuerzo por estudiar con qué frecuencia se repitieron preguntas relacionadas tanto a los temas globales como a los subtemas que salen de estos. Las siguientes figuras dan cuenta de estos resultados:

Figura 2. Frecuencia con la que se repiten las preguntas en los temas globales

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la consulta en centros penales, CIEP 2017a, 2017b.

Las preocupaciones que más resaltan en la figura 2 tienen que ver con las condiciones de vida en los centros penitenciarios. Con menor magnitud, pero reportando una frecuencia significativa, el tema de egreso se coloca en segundo lugar. Esto refleja que el privado de libertad está consciente de sus condiciones sociales, pero, más importante, que para este período (elecciones presidenciales) encontraron una oportunidad para comunicar sus peticiones a aquellas candidaturas que estaban bajo el foco político.

En este respecto, se detallan algunas preguntas realizadas durante los talleres de consulta en los centros penales que ponen en contexto estas preocupaciones:

- ¿Cuáles son las oportunidades de reinserción laboral y educativa con una hoja de delincuencia que sale manchada?
- Tomando en cuenta que la reinserción social de las personas privadas de libertad es un tema que vincula a toda la sociedad, ¿cómo facilitaría la participación activa del sector empresarial y los gobiernos locales dando oportunidades laborales?

Puede notarse en ambas preguntas que las preocupaciones, en cuanto a la reinserción social y laboral, son recurrentes. Tal y como se señala en ambas, el tema del egreso penitenciario compete “a toda la sociedad” y va más allá de la voluntad individual de las personas. En este punto, se evidencian dos argumentos centrales: uno, que tiene que ver con el reconocimiento del vínculo entre el adentro y el afuera de la cárcel, y más aún con los obstáculos que enfrenta esta población al momento de salir de prisión. Y otro, que da cuenta de que el problema de la inserción laboral resulta de mayor complejidad para esta población, en un contexto nacional que se caracteriza por un aumento de los niveles generales de desempleo y aumento del costo de la vida. Lo anterior se sostiene con la Encuesta Continua de Empleo que realizó el INEC para el 2017, el cual pone de relieve que la tasa de desempleo para ese período fue de 9,3 %.

Por otro lado, la Encuesta Continua de Empleo expone otros datos mayormente relevantes: el porcentaje de las personas ocupadas en subempleo se estimó en 8,0 % de forma interanual, presentando variaciones en este indicador en el subempleo masculino y femenino. Habiendo algunos cambios significativos en el primero y una tasa estática en el segundo (14).

Dicho lo anterior, se exponen tres preguntas realizadas en los

talleres de consulta que tienen que ver con los efectos del encierro de los centros penales. Estas están dirigidas al tema del estigma social que vive esta población:

- ¿Qué medidas gubernamentales van a proponer para disminuir el estigma social que nos dificulta el regreso al medio social?
- La marginalización, estigmatización y exclusión son formas de violencia que desvalorizan la dignidad humana de la población privada de libertad, ¿qué medidas implementaría para disminuir estas formas de violencia?
- ¿Por qué la persona privada de libertad no es vista como ciudadana?

Es importante destacar aquí el reconocimiento que expresan las personas consultadas respecto de las condiciones de exclusión que deben resistir mientras se encuentran, paradójicamente, “en libertad”. No es casual que en estos talleres las reflexiones que acompañaron estas preguntas apuntaran a las condiciones de imposibilidad para acceder a oportunidades laborales, de inclusión educativa, y de vivienda digna para las personas que salen de prisión y los grupos familiares a su cargo (Proceso de consulta en centros penales del sistema penitenciario nacional 2017).

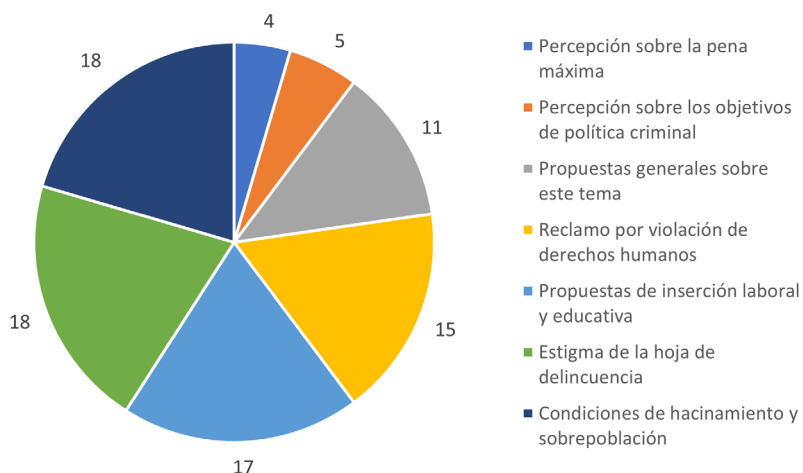
En estas interrogantes, se agrieta el popularizado relato de que el castigo penal rehabilita y dota de capacidades para la inserción social. Por el contrario, en estos reclamos se refleja que la prisión tiene un sentido fundamental de castigo, y que, en sí misma, no rehabilita. Esto da oportunidad para el desarrollo de un proceso narrativo de etiquetas que sirve para plantear que las cárceles, y los individuos en ellas, son reflejos de lo negativo de la sociedad. Al respecto, retomamos a Baratta cuando señala que las relaciones sociales y de poder de la subcultura de la cárcel poseen características que la diferencian de la “sociedad exterior” (Baratta 2004, 197), aquella que se constituye como colectivo moralmente superior a lo excedente que habita el territorio carcelario.

En última instancia, se plantea que el problema central, y que es el foco de atención de este trabajo, radica en que las necesidades expresadas por la población privada de libertad pasan muy de largo de la narrativa reproducida por algunos candidatos a la presidencia de este período. Al respecto, Guillén (2019, 56-57) atisba que, al identificarse el delito con el delincuente y no con las condiciones sociales de posibilidad del delito, emergen planes de gobierno que

utilizan discursos punitivos y antidemocráticos en los que se privilegia el castigo fuerte y el encierro. Esto genera la polarización entre los derechos humanos de la víctima y los de las personas delinquentes, al eco de una cultura política conservadora y autoritaria.

En la figura 3, se presenta la desagregación de los subtemas más mencionados en los talleres de consulta.

Figura 3. Frecuencia con la que se repiten las preguntas relacionadas a los subtemas más mencionados en el período de consulta.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la consulta en centros penales, CIEP 2017a, 2017b.

Las frecuencias más altas las tienen los tópicos de las condiciones de hacinamiento y sobrepoblación y el estigma de la hoja de delincuencia. La relevancia que tienen estas condiciones de hacinamiento no es solo externalizada por las y los privados de libertad, sino también reflejada y analizada por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) en su Informe Anual de Labores (2017).

En este, se realiza un análisis del comportamiento de los niveles de hacinamiento, dilucidando que en establecimientos cerrados hubo un crecimiento de un 6.93 % de la población privada de libertad (MNPT 2017, 84). A esto, deben añadirse los centros penitenciarios que presentaron un aumento significativo en este período según este informe: 1. CAI-Carlos Luis Fallas; 2. CAI-Nelson Man-

dela; y 4. CAI-Gerardo Rodríguez Echeverría.

Tener en cuenta los datos brindados por este informe es validar las preocupaciones de esta población y contrastar con las posiciones que han tenido las candidaturas al respecto de estos temas, las cuales han sido desviadas a una tangente de reducción y polarización de la realidad penitenciaria, evitando que pueda trascender a nuevas formas de (re)pensar el contexto carcelario.

En la revisión del contenido de programas de gobierno de los candidatos de Integración Nacional, Acción Ciudadana, Liberación Nacional y Restauración Nacional, se constata la desvinculación entre cómo conciben la problemática del delito y la gestión carcelaria, y otras problemáticas estructurales como la pobreza y el desempleo. El candidato Juan Diego Castro (PIN), por ejemplo, proponía un abordaje de la seguridad ciudadana desde la revisión de normativa para garantizar el endurecimiento penal, programas que “garanticen la seguridad de los ciudadanos”, y mecanismos legales y presupuestarios para fortalecer la gestión penitenciaria (Partido Integración Nacional 2018). De forma similar, Fabricio Alvarado (RN) proponía una agenda exclusivamente punitivista para el control del delito (Partido Restauración Nacional 2018).

En el caso del programa de gobierno de Carlos Alvarado (PAC), el abordaje de la criminalidad se centraba en la prevención del delito, reducción de hacinamiento y justicia restaurativa. Además, se buscaba consolidar un sistema de seguridad pública, que asegurara la eliminación integral de las vulnerabilidades (Partido Acción Ciudadana 2018). La propuesta del partido Liberación Nacional se concentraba en garantizar un equilibrio entre las garantías de respeto a los bienes jurídicos de la sociedad y los derechos de quienes infringieron las normas penales. En ese sentido, proponía un modelo que retomara la responsabilidad del sujeto sobre la trasgresión de sus actos sin abandonar la función rehabilitadora y de reinserción social, teniendo como eje central el derecho y obligación al trabajo (Partido Liberación Nacional 2018).

En todos los casos, las propuestas se caracterizaban por su poco nivel de operacionalización que dificultaba la identificación de rutas para la realización de estas iniciativas. La generalidad con la que se abordaban estas temáticas en los programas de gobierno, así como en las intervenciones públicas de los candidatos, reflejaba el desconocimiento técnico y político de la problemática presentada. Pero, al mismo tiempo, esta misma generalidad les permitió a los

candidatos que participaron en el debate, ajustar estratégicamente su discurso en función de la población a la que le estaban hablando.

A continuación, en el cuadro 3, se enlistan los principales temas abordados por los candidatos presidenciales que participaron del debate:

Cuadro 3. Principales temas abordados por los candidatos presidenciales en el debate

Inserción social y condiciones del sistema penitenciario	Derechos humanos y poblaciones vulnerabilizadas	Economía, educación y política social
Centros penales como espacios para potenciar programas educativos que faciliten la reinserción social	Reconocimiento de la autoidentificación de los pueblos indígenas	Desigualdad social y económica entre provincias centrales y periféricas
Coordinación interinstitucional para asegurar alternativas productivas durante la estancia en prisión	Deben garantizarse los derechos humanos de la población privada de libertad y reconocer su condición de exclusión	Reforma a la educación pública para facilitar competencias y capacidades de inserción laboral
Inversión en infraestructura carcelaria para solventar problema de hacinamiento		Transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas respecto del uso de recursos
Programas de atención social y educación en valores para facilitar procesos de inserción social		Déficit fiscal y empleo público

Fuente: Elaboración propia con base en el debate presidencial realizado el 2 de noviembre del 2017.

Gran parte de la discusión puesta a debate estuvo dirigida hacia el análisis de los contextos penitenciarios y los problemas específicos que reflejaban las preguntas de la población consultada. En ese sentido, las propuestas de todos los participantes iban en la línea de invertir en infraestructura penal, generar política pública interinstitucional para facilitar los procesos de inserción social y fortalecer las alternativas productivas y educativas con las que puede vincularse la población penitenciaria. Al dirigir su narrativa hacia

la rehabilitación y la inserción social, se difuminaba el tono punitivo de las propuestas originales.

A pesar de que se construyó una posición consensuada en cuanto a la necesidad de atender las condiciones de hacinamiento y permanente interrupción de derechos ya denunciada por las y los internos y la Defensoría de los Habitantes, las propuestas se mantuvieron en un plano general que evidenciaba, por un lado, el profundo desconocimiento de la heterogeneidad de la población privada de libertad y sus condiciones de vida y, por otro, un discurso político superficial y reticente a problematizar las raíces estructurales del problema del delito. Por lo tanto, la población penitenciaria era homogeneizada como un sujeto que el estado debía corregir y rehabilitar, aun y cuando se reconocía que el sistema de gestión del castigo lejos estaba de cumplir este fin.

Se abordaron temáticas generales del ámbito económico y social que trascendían la esfera de lo penitenciario como las reformas al empleo público, el déficit fiscal y el problema de las desigualdades socioeconómicas en provincias costeras. La separación entre los temas que atravesaban directamente la realidad carcelaria, con aquellos que fueron argumentados como problemas nacionales, daba cuenta de que, en el imaginario de los participantes, se trataba de discusiones desvinculadas, reiterando la noción de que lo penitenciario es externo a lo social.

De tal manera que, en términos de la discusión propuesta por los candidatos, no se concretó ninguna alternativa que, efectivamente, atendiera los cuestionamientos que emergían de la consulta. Por el contrario, el discurso se caracterizó por reproducir el estereotipo de que la población penal carece de valores, que debe ser rehabilitada en su paso por la cárcel y que, efectivamente, la experiencia del encierro puede eventualmente facilitar su reincorporación a la sociedad. En ese sentido, el relato de los candidatos fue matizado en función del público presente, al atenuar el núcleo populista-punitivo de la mayoría de las propuestas electorales a la luz de términos como “reinserción” y “corrección” y “rehabilitación”.

Sin embargo, como equipo organizador del proyecto, se sostuvo la premisa de que, más allá del contenido del debate, el hecho de que los candidatos conocieran, de primera mano, la complejidad del sistema, y escucharan la voz diversa y desigual de quienes descuentan una condena, supuso un acto político de visibilización y problematización de la democracia electoral, la justicia y el diálogo

ciudadano. De múltiples maneras, este ejercicio fue posible gracias a la trayectoria de iniciativas de investigación, acción social y docencia que, por años, han venido acumulando conocimientos sobre la complejidad del problema penitenciario. Este conocimiento, construido a partir de las voces diversas de la población privada de libertad, ensayado también en la fase de consulta, ha supuesto un esfuerzo colectivo por deconstruir la idea de sujetos políticos pasivos con la que históricamente se ha concebido a esta población. Recuperar, reproducir y amplificar sus voces en un contexto tan específico como el electoral logró dar cuenta no solo de que la prisión es un espacio de deliberación política y ejercicio de ciudadanía, sino también de que la manera en cómo está organizado el sistema democrático en el país termina por invisibilizar estos contextos y perpetuar las condiciones de exclusión material y simbólica de ciertos sectores ya de por sí marginalizados.

7. CONCLUSIONES

A pesar de que existen estudios que enfatizan que la “salud democrática” depende, en gran medida, de las posibilidades de disminuir las brechas sociales y atender el problema de la desigualdad (Programa Estado de la Nación 2018, 2019; CIEP 2018a, 2018b), lo cierto es que, en el abordaje de estos temas, han quedado por fuera contextos específicos que dan cuenta de la desconexión entre las condiciones de vida de grupos específicos de la población y su (in) acceso a las garantías fundamentales de las que, por ley, deberían gozar.

Lo que percibimos en los resultados de la consulta que nutrió el debate presidencial de la Universidad de Costa Rica es que, muy lejana del discurso de ciudadanía y derechos humanos que se produce en el marco del proceso electoral, se encuentra la realidad interna de los espacios penitenciarios. Son reiterados los cuestionamientos por interrupción de garantías fundamentales, condición de hacinamiento, propuestas de inserción social y, en términos generales, el alcance real de la propuesta rehabilitadora de la cárcel. Esta desconexión refleja, con claridad, cómo el paradigma de la democracia liberal procedimental y el mecanismo de sus mitos ha logrado desplazar este tipo de discusiones a un segundo plano, legitimando directa o indirectamente una política de gestión del castigo desprovista de una narrativa inclusiva de las personas

privadas de libertad como sujetas del derecho al ejercicio ciudadano. Las cárceles han demostrado ser territorios difusos, cuando no inexistentes, en el análisis de la política nacional y de la “salud democrática”. Al excluir las complejas realidades, experiencias y subjetividades vinculadas al encierro penal, se está ocultando una zona analítica y de discusión política fundamental al momento de reflexionar críticamente sobre el estado de la democracia costarricense.

Uno de los aspectos centrales que emerge de la consulta es la estrecha relación entre lo que sucede dentro con lo que ocurre fuera de prisión. Los testimonios, preguntas y reflexiones tejidas en conjunto con las personas privadas de libertad revelaron cómo se engrana la experiencia del castigo como un asunto colectivo, que vincula a los contextos barriales, familiares y comunitarios con el espacio de reclusión. Sin embargo, la comprensión generalizada de la prisión como un espacio exterior a lo social, reducido exclusivamente a su función de castigo, dificulta la aprehensión de esta complejidad y, por tanto, de su dimensión política. Por eso, es de gran importancia que las preocupaciones de la población privada de libertad sean reflejadas tanto en su relación con otros problemas más amplios (desigualdad, empobrecimiento, exclusión social y violencias) como en su especialidad (lo que hace particular la condición de estar dentro de prisión). Categorías como las condiciones de vida, el egreso y la política penitenciaria van ligadas profusamente a la puesta en práctica de cómo las ciudadanías y las narrativas producidas por intelectuales e instituciones de la democracia liberal se han materializado históricamente en el país.

Esto se visibiliza no solo en los resultados de la consulta y en los discursos reproducidos por el Tribunal Supremo de Elecciones en el marco de las elecciones, sino también en la manera en cómo se fue desarrollando la propuesta del debate presidencial. La apuesta por ampliar el diálogo electoral a un contexto tradicionalmente marginalizado como el carcelario, supuso un desafío logístico, pero, sobre todo, político para la organización. Primero, porque implicó enfrentar, a lo interno de la universidad, cuestionamientos sobre la razón de ser del proyecto y la premisa de tomar en cuenta la perspectiva de la población privada de libertad con respecto al proceso electoral. Segundo, porque supuso un esfuerzo adicional para sortear la compleja tramitología burocrática de acceso a los centros penales, aunado al resto de actividades organizativas y de

seguimiento a los candidatos participantes. Tercero, porque puso a prueba la discusión universitaria y nacional sobre el problema de la exclusión y el acceso a la ciudadanía en un contexto marcado por las violencias y la profundización de las desigualdades. A lo largo del proyecto, el equipo organizador se vio expuesto no solo a la necesidad de producir una crítica a la manera en que se despliega el proceso electoral, sino también a un proceso de autocrítica sobre la manera cómo, desde los espacios académicos, llegamos a reproducir la exclusión.

En ese marco, parece abrirse un campo de trabajo poco explorado tanto en el debate académico como político: aquel que discute los límites de nuestra democracia a la luz de las múltiples y diversas realidades que enfrentan los y las habitantes del país, incluidos aquellos y aquellas que descuentan una condena en prisión. Discutir el sentido de la ciudadanía desde estos contextos es visibilizar el entramado de poder que traduce la diferenciación en desigualdad y la defensa de la comunidad nacional como un asunto de seguridad más que de justicia social. Atender las escalas locales, barriales y de contextos específicos en medio de un proceso que históricamente se ha abordado desde la categoría de lo nacional, va más allá la escogencia de una línea de investigación específica y supone, además, asumir el compromiso político de mantener una mirada crítica en medio del fortalecimiento de agendas electorales punitivas y abiertamente conservadoras.

REFERENCIAS

- Alfaro-Redondo, Ronald y Felipe Alpízar Rodríguez, coords. 2020. *Elecciones 2018 en Costa Rica: Retrato de una democracia amenazada*. San José: CONARE-PEN.
- Álvarez Garro, Laura. 2015. El mito democrático costarricense y la invisibilización del conflicto. Un análisis de los límites de la subjetivación política bajo una democracia liberal-procedimental.
- Baratta, Alessandro. 2004. *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Cascante, Luis Fernando. 2018. «Fabricio Alvarado busca combatir criminalidad con mano dura y castigos más severos». *Semanario Universidad*, el 27 de marzo. Acceso el 10 de mayo de 2022. [https://semanariouniversidad.com/pais/fabricio-alvarado-busca-combatir-](https://semanariouniversidad.com/pais/fabricio-alvarado-busca-combatir)

-criminalidad-con-mano-dura-y-castigos-mas-severos/?msclid=e-debbf90d08911ecbfd57e2ebedb26a3

- Cascante, María José, coord. 2019. Los límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección de 2018. Montes de Oca: CIEP-UCR.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. 2017a. Segundo informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en marzo de 2017. Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-marzo-2-2017.pdf>.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. 2017b. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en octubre de 2017. Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-octubre-2017.pdf>.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. 2018a. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en enero de 2018. Acceso el de 10 de mayo de 2022. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-enero-2018.pdf>.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. 2018b. Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en enero de 2018. Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-resultados-del-Estudio-de-Opinio%CC%81n-Sociopoli%CC%81tica-marzo-2018.pdf>.
- Faúndez García, Rocío. 2005. Ciudadanía de baja intensidad: el aporte conceptual y algunas pistas para su estudio en el caso chileno.
- Fernandez-Tapia, Joselito. 2018. «La democracia y la ciudadanía latinoamericanas en el pensamiento de O'Donnell». *Revista Question/Cuestión* 1: 1-21 <https://doi.org/10.24215/16696581e064>.
- Feoli, Marco y Jesús Sáenz. 2019. «Vis a Vis: Reincidencia y Sanción Penal». *Revista Nuevo Humanismo* 7: 7-32. <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.7-2.1>
- Foucault, Michel. 1992. «Del poder de soberanía al poder sobre la vida». En *Genealogía del racismo*, 247-273. Madrid: La Piqueta.
- Guillén, María José. 2019. «Sexualidad y seguridad: el control de los cuerpos en el conservadurismo político». En *Los límites de la democracia costarricense: perspectivas feministas de la elección 2018*, coordinado por María José Cascante, 43-76. Montes de Oca: CIEP-UCR.

- Hernández, Aída. 2015. «¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México». En *Justicias indígenas y estado. Violencias contemporáneas*, editado por Aída Hernández, Rachel Sieder y María Teresa Sierra, 299-338. México: CIESAS.
- Hulsman, Louk. 1993. *El Enfoque Abolicionista: Políticas Criminales Alternativas*. Rosario: Editorial Juris.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2017. «Encuesta Continua de Empleo al cuarto trimestre de 2017: Resultados generales». Acceso el 24 de julio de 2021. <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reeceiv2017.pdf>.
- Jiménez, Alexander. 2005. *El imposible país de los filósofos*. Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. 2017. «Informe Anual de Labores». Acceso el 07 de julio. 2021. http://www.dhr.go.cr/transparencia/participacion_ciudadana/prevencion_de_la_tortura/informes/informe_anual_mnpt_2017.pdf.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. «On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries. *World Development* 21: 1355-1369. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E)
- O'Donnell, Guillermo. 2003. «Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos». En *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. Reflexiones Sobre la Calidad de la Democracia en América Latina*, 25-148. Santa Fé: Homo Sapiens.
- Partido Acción Ciudadana. 2018. «Programa de gobierno». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://www.slideshare.net/jaguardP/plan-de-gobierno-de-carlos-andrs-alvarado-quesada-2018-pac>.
- Partido Integración Nacional. 2017. «Costa Rica el país azul. Perspectivas para la reconstrucción social». <https://juandiegopresidente.cr/wp-content/uploads/2017/12/plangobierno.pdf>.
- Partido Integración Nacional. 2018. «Programa de gobierno». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://www.slideshare.net/jaguardP/plan-de-gobierno-de-juan-diego-castro-2018-pin>.
- Partido Liberación Nacional. 2018. «Programa de gobierno». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://es.slideshare.net/jaguardP/plan-de-gobierno-de-antonio-lvarez-desanti-2018-pln>.
- Partido Restauración Nacional. 2018. «Programa de gobierno». Acceso el

- 10 de mayo de 2022. <https://www.slideshare.net/jaguardP/plan-de-gobierno-de-gerardo-fabricio-alvarado-muoz-2018-prn>.
- Programa Estado de la Nación. 2018. Informe Estado de la Nación. San José: PEN-Conare.
- Programa Estado de la Nación. 2019. Informe Estado de la Nación. San José: PEN-Conare.
- Rojas-Bolaños, Manuel, y Ilka Treminio-Sánchez, eds. 2019. *Tiempos de travesía: Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.
- Saéñz Solís, Jesús, Dioni Céspedes Bolaños y Sebastián Barquero Zúñiga. 2019. «¿Sin libertad hay ciudadanía? El ejercicio de la participación formal de la ciudadanía de las personas privadas de libertad en Costa Rica». *Revista Nuevo Humanismo* 7: 33-50. <https://doi.org/10.15359/rnh.7-2.2>
- Segato, Rita. 2007. *La nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sinart-Canal 13. 2017. «Debate presidencial CIEP desde el Centro Penitenciario La Reforma», 2 de noviembre, video de YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=UnUSvLk-fi4>
- Sojo, Carlos. 2010. *Igualitarios: la construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. San José: PNUD.
- Valverde. 2017. «TSE inaugura campaña electoral 2018». *Semanario Universidad*, 04 de octubre. Acceso el 10 de mayo 2022 <https://semanariouniversidad.com/pais/tse-inaugura-campana-electoral-2018/>
- Wacquant, Loïc. 2010. *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Yuval-Davis, Nira. 2004. *Género y nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Zaffaroni, Eugenio. 2020. *Morir de cárcel: paradigmas jushumanistas desde el virus de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Ediar.

AGRADECIMIENTOS. Agradecemos a las personas privadas de libertad que participaron del proceso de consulta durante los meses de agosto- octubre 2017, y a la Comisión Interdisciplinaria por la Justicia Penitenciaria de la Universidad de Costa Rica, que desarrolló la metodología y organización logística de este proceso. Asimismo, reconocemos el apoyo del Ministerio de Justicia y Paz (2014-2018) por impulsar este proyecto y facilitar alternativas para

realizar un proceso amplio de consulta con la población penal del país.

VANESSA BELTRÁN CONEJO es licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Coordinadora del proyecto “Salir del Canazo: apoyo a los procesos de egreso de población penal juvenil privada de libertad en Costa Rica” e investigadora del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) en las temáticas de feminismos, identidades y cultura política.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5633-0701>

YESSIE TIJERINO MELÉNDEZ es estudiante bachiller de Ciencias Políticas, actualmente cursando el cuarto año de la carrera. Estudiante de primer año de Filología Española. Con experiencia en trabajo de acompañamiento a población penal juvenil privada de libertad. Con interés en investigación sobre conflictos socioambientales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1493-5336>

FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ es doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, donde también cursó sus estudios de Maestría. Completó su grado académico de Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica, donde se desempeña desde el 2005 como profesor e investigador. Ha desempeñado cargos directivos en la Universidad de Costa Rica (director del Centro de Investigación y Estudios Políticos CIEP) y de alta responsabilidad en organismos internacionales (Oficial de Programas Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7611-3413>